

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 9 de diciembre de 2009.

EXPTE. N° 216/09.
Modificación Ord. 1563/09. Dieta
Concejales y Salario Secretario HCD.

VISTO:

La Ordenanza 1463/09 que establece el sueldo básico del Secretario de Honorable Concejo Deliberante de Laprida, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, delegación Zonal XII ha efectuado observaciones al área de personal y contaduría.

Que la sanción de la Ley 13.924 genera dietas diferentes para todos los concejales, de acuerdo a la antigüedad que a cada uno le corresponda.

Que el sueldo básico del Secretario del Honorable Concejo Deliberante, está fijado hasta hoy en forma equivalente al de un concejal, y al resultar estos todos diferentes, es necesario precisar con exactitud el sueldo del Secretario del Cuerpo.

Que por Ordenanza 1563/09 se adecúa lo solicitado en los considerandos que preceden, pero ante una nueva observación del Tribunal de Cuentas es necesario realizar una nueva adecuación

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por unanimidad en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1586/09

Artículo 1°: Modifíquese el artículo 1° de la Ordenanza 1563/09 que a partir de la presente quedará redactado de la siguiente manera:

“ Fíjase dieta mensual a percibir por los concejales en el valor máximo establecido en el artículo 1° de la Ley 13.924, con vigencia retroactiva a partir del 1° de Abril de 2009.-”

Artículo 2°: Modifíquese el artículo 3° de la Ordenanza 1563/09 que a partir de la presente quedará redactado de la siguiente manera:

“Fíjase el sueldo básico para el cargo de Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Laprida, el equivalente a dos meses y medio (2,5 veces), del sueldo básico de la categoría inferior del ingresante en el Escalafón Administrativo municipal vigente, al que se le sumarán todas las bonificaciones que perciba el personal de planta permanente, con vigencia retroactiva a partir del 1° de Abril de 2009.-”

Artículo 3°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-